



Mil ochenta y ocho maravedis.

SELLO PRIMERO, MIL
OCHENTA Y OCHO MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRES.

En la Villa de Caravaca a diez y
Diciembre de mil ochocientos y tres. Ante mi el Excmo
Pdo. del Num. Ayuntamiento de ella y Testigos q. se refe-
rían pareció Fernando Cabrada de esta vecindad y Difo:
Que en el día de ayer nueve del q. nro. parento memo-
rial a el Dho. Ayuntamiento haciendo presente el falleci-
miento de Juan Lagan vecino q. fue a la misma q. se
verificó el día seis del presente mes; y q. habiendo sido
este ultimo encargado en las Carnecorias y Matadero,
solicitó se le nombrae por tal encargado, ofreciendo so-
luntariam. el franquex a Maria Perez Viuda del
Lagan dos m. dineros para su vigencia, cuya pro-
puesta le fue admitida uniformem. por todos los Srs.
Capitulares q. concurren con la precia circunstancia
de q. havia a continuar y mantener en las tablas
para el despacho de carnes a Dho. Lagan fuso el

